

## ANEXO 6 – Especificaciones técnicas mínimas de diseño de los contenedores

El modelo más adecuado para garantizar la recogida eficaz y la calidad del residuo de envases de vidrio es el contenedor tipo *iglú* de recogida *carga superior*. En este sentido, los SRAPS licitan los concursos públicos de compra de contenedores tipo *iglú* carga superior para la recogida realizada en modalidad “SRAP organiza” y la de la Ciudad Autónoma cuando haya solicitado la modalidad “SRAP no organiza, sólo financia”.

Las características técnicas de los contenedores tipo *iglú* de carga superior adquiridos por los SRAPS son las siguientes:

### 1. Materiales:

- a. Poliéster reforzado con fibra de vidrio.
- b. Polietileno de alta densidad.

### 2. Geometrías y capacidades:

- a. Boca de aportación ciudadana inferior a 200mm de diámetro.
- b. Todos los modelos ofrecen una elevada capacidad/superficie:
  - Modelo con geometría rectangular de medidas 1.780mmx1.280mmx1.820 mm con una capacidad útil medida desde el suelo hasta el centro de la boca de aportación ciudadana de 2,7m<sup>3</sup>.
  - Modelo con geometría circular de medidas 1.717mmx1.717mmx1.816mm con una capacidad útil medida desde el suelo hasta el centro de la boca de aportación ciudadana de 3m<sup>3</sup>.
  - Modelo con geometría circular de medidas 1.700mmx1.700mmx1.700mm con una capacidad útil medida desde el suelo hasta el centro de la boca de aportación ciudadana de 2,5m<sup>3</sup>.
  - Modelo con geometría elíptica de medidas 2.432mmx1.762mmx1.816mm con una capacidad útil medida desde el suelo hasta el centro de la boca de aportación ciudadana de 4,2m<sup>3</sup>.

### 3. Normativa específica:

- a. Todos ellos deben cumplir con la siguiente normativa:
  - UNE-EN 13071-1:2008/AC Contenedores fijos de residuos con capacidad de hasta 5.000 litros, elevados por la parte superior y vaciados por la parte inferior, con el dimensionamiento en cuanto a robustez de la tapa, elementos de sustentación y mecanismos de apertura para soportar las cargas máximas que se especifican en la norma.
  - UNE-EN-17001 y BOE núm 187, de 06/08/2021 de accesibilidad en cuanto a la altura de la ubicación de la boca de aportación respecto al itinerario peatonal accesible.
  - Marcado CE.
  - UNE 14.006 Ecodiseño

### 4. Personalización:

- a. Cuerpo completo del contenedor en RAL 6029 o RAL 6018 que distinga perfectamente el tipo de residuo a depositar en su interior.
- b. Todos son personalizables, ya que sus formas lisas favorecen la inclusión de personalización vinílica para uso en campañas específicas de marketing.

### 5. Protección frente a intemperie:

- a. La durabilidad en calle debe estar garantizada mediante la protección del cuerpo de los contenedores a través de agentes externos como los rayos UV y la corrosión de elementos metálicos debe estar garantizada mediante la galvanización en caliente de todos sus elementos.

### 6. Limpieza:

- a. La protección de su superficie exterior debe ser resistente frente al agua a presión y decapantes, se recomiendan formas lisas, que ofrecen colores estables y de fácil limpieza.
- b. Lixiviados: las tapas inferiores deben estar diseñadas para que puedan recoger lixiviados, evitando su depósito en la vía pública.

### 7. Mantenimiento:

- a. Facilidad en el mantenimiento por la sencillez del diseño de sus elementos. Además, el cuerpo del contenedor es reparable lo que favorece la circularidad de los contenedores.

### 8. Reciclabilidad y sostenibilidad:

- a. Los SRAPS apuestan y valoran la inclusión de materiales reciclables y reciclados en la fabricación de nuevos contenedores.
- b. Los SRAPS potencian la reparación de contenedores como modelo de economía circular.